



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LA CIENAGA.

Acta no.

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO COMPARACION DE PRECIOS CONSTRUCCION DE ACERAS (1,000 M2) Y CONTENES (1,000 M). REF.: AMLC-CCC-CP-2025-0001.

En la **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LA CIENAGA, PROVINCIA BARAHONA, R.D.**, siendo las 9:00 a.m. del día Tres (03) del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025), se han reunido el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS** de ya mencionada institución, integrado por el señor **DAIFEL MEDINA FELIZ**, presidente de la Comité y en calidad de miembro; El señor **ENMANUEL SANTANA FERREROS**, Tesorero y en calidad de miembro; **JOSE ALBERTO FELIZ**; Encargado(a) de Planificación y en calidad miembro; **ANGEL MELO SANTANA**; Encargado(a) de la Oficina de Libre Acceso a la Información y en calidad de miembro y El señor **HENRY WILKIN FELIZ TERRERO**; Asesor Legal y en calidad de miembro, formalmente convocados para **Conocer y Decidir sobre el informe de evaluación de ofertas técnicas "SOBRE A" del procedimiento de comparación de precios REF.: AMLC-CCC-CP-2025-0001**, convocado por esta institución para **CONSTRUCCION DE ACERAS (1,000 M2) Y CONTENES (1,000 M)**.

Comprobada la presencia de todos los miembros que conforman el comité de compras y contratación de la **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LA CIENAGA**, el encargado de compras y contrataciones **YENEL PEÑA CUEVAS**, entrego copias del informe de los peritos evaluadores a todos los miembros del comité, comunicándole que el proceso de comparación de precios se realiza basado en las disposiciones de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones con las modificaciones de la ley 449-06y su reglamento de aplicación no. 543-12.



En tal sentido el comité de compras y contrataciones procedió a la verificación y validación del informe de evaluación de ofertas técnicas, realizado por los peritos técnicos calificados y designados para el proceso.

CONSIDERANDO: Que en fecha Diecinueve (19) de Septiembre del Dos Mil Veinticinco (2025), el comité de compras y contrataciones de la **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LA CIENAGA**, realizo una convocatoria para el **Procedimiento de Comparación de Precios REF.: AMLC-CCC-CP-2025-0001**, para **CONSTRUCCION DE ACERAS (1,000 M2) Y CONTENES (1,000 M)**.

CONSIDERANDO: Que tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha Dia Primero (01) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), en la **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LA CIENAGA**, fueron recibido los **"SOBRES A"** y **"SOBRE B"** de los oferentes: **1-) ING. FRANCISCO EMILIO AQUINO ANGOMAS**, **2-) FELMEDI CONSTRUCCIONES S.R.L.** **3-) AGRO-INDUSTRIAS CORALIS S.R.L.** En Acto Público en la fecha ya mencionada siendo las 11:00 a.m., Ante notario público y en presencia de los miembros del comité de compras y contrataciones de la **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LA CIENAGA**, se inició a la apertura y verificación del contenido del **"SOBRE A"** correspondiente a la oferta técnica, dejando constancia mediante el acto notarial de fecha Dia Primero (01) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025) instrumentado por el notario público actuante **DR. JUAN PABLO SANTANA MATOS** Abogado Notario Público del Municipio Barahona, Colegiatura Notarial no. 5004, Republica Dominicana.

CONSIDERANDO: Que en fecha Dos (02) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), los peritos técnicos calificados, emitieron un informe de evaluación de la oferta técnica del proceso de referencia, descalificando al oferente **1-) ING. FRANCISCO EMILIO AQUINO ANGOMAS**, y quedando habilitados los oferentes **2-) FELMEDI CONSTRUCCIONES S.R.L.** **3-) AGRO-INDUSTRIAS CORALIS S.R.L.** Para la apertura y lectura de la oferta económica **"SOBRE B"**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 93 del reglamento de aplicación de la ley no.340-06 y sus modificaciones establece que; (...) **La entidad contratante rechazara toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los pliegos de condiciones específicas/especificaciones tecinas y/o a los términos de referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de "subsanabilidad".**



CONSIDERANDO: Que el artículo 94 del reglamento de aplicación de la ley 340-06 y sus modificaciones establece que; (...) **El comité de compras y contrataciones aprobará , si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas sobre a , y emitirá el acta correspondiente , ordenará a la unidad operativa de compras y contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas sobre a y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas "SOBRE B".**

VISTA: La ley no. 340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la ley 449-06 y su reglamento de aplicación no.543-12.

VISTO: La solicitud compra o contratación No.0001, del encargado de la unidad de compras y contrataciones, solicitando la **CONSTRUCCION DE ACERAS (1,000 m2) Y CONTENES (1,000 m).**

VISTA: La certificación de existencia de fondo No.0001 y el acta de aprobación de especificaciones técnicas y procedimiento de selección **REF. AMLC-CCC-CP-2025-0001.**

VISTA: La convocatoria a Procedimiento de Comparación de Precios **REF. AMLC-CCC-CP-2025-0001**, publicado en el portal web y mural institucional, emitida por el comité compras y contrataciones de la **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LA CIENAGA.**

VISTA: El Acta Notarial de apertura de ofertas técnicas "SOBRE A", de fecha en fecha Dia Primero (01) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), instrumentada por el Notario público actuante **DR. JUAN PABLO SANTANA MATOS** Abogado Notario Público del Municipio Barahona, Colegiatura Notarial no. 5004, Republica Dominicana.

VISTO: El informe de evaluación de ofertas técnicas de la fecha Dos (02) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), de los peritos técnicos calificados.

POR TALES MOTIVOS: El comité de compra y contratación públicas de la **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LA CIENAGA**, después de todo lo antes expuesto relativo al **PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. AMLC-CCC-CP-2025-0001**, para la **CONSTRUCCION DE ACERAS (1,000 M2) Y CONTENES (1,000 M).** Luego de varias intervenciones y explicaciones, este comité ha decidido a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:



RESOLUCIÓN ÚNICA

ÚNICO: APROBAR en todas sus partes, como al efecto aprueba a unanimidad de votos de sus miembros, el informe final referente a la etapa de evaluación de ofertas técnicas "SOBRE A", elaborados por los peritos técnicos seleccionados, de fecha del Dos (02) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

SEGUNDO: Queda descalificado el oferente 1-) **ING. FRANCISCO EMILIO AQUINO ANGOMAS**, Para la apertura y lectura de la oferta económica "SOBRE B".

TERCERO: Queda habilitada los oferentes 2-) **FELMEDI CONSTRUCCIONES S.R.L.** 3-) **AGROINDUSTRIAS CORALIS S.R.L.** Para la apertura y lectura de la oferta económica "SOBRE B".

CUARTO: Se ordena a la unidad operativa de compras y contrataciones notificar los resultados de la evaluación del informe técnico y la decisión a los oferentes; 1-) **ING. FRANCISCO EMILIO AQUINO ANGOMAS**, 2-) **FELMEDI CONSTRUCCIONES S.R.L.** 3-) **AGRO-INDUSTRIAS CORALIS S.R.L.**

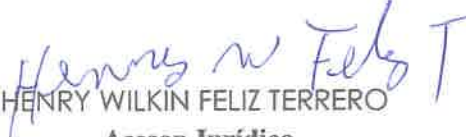
Dando por terminada la asamblea, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los miembros del comité de compra y contratación de la **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LA CIENAGA, PROV. BARAHONA, R.D** a las 12 a.m. de la fecha antes indicada.


DAIFEL MEDINA FELIZ
Alcalde y Presidente del Comité.
Miembro


JOSE ALBERTO FELIZ.
Encargado de Planificación.
Miembro


ENMANUEL SANTANA FERREROS.
Tesorero Municipal
Miembro


ANGEL MELO SANTANA
Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la
Información .
Miembro


HENRY WILKIN FELIZ TERRERO
Asesor Jurídico
Miembro